

MUNICIPIO E

Acta N° 143-3

21/06/2023

Reunión presencial con los titulares y virtual con los suplentes, realizada por ZOOM - debido a la emergencia sanitaria por COVID 19

Presentes: Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Augusto Alcalde (P. Independiente) y Santiago Armas y Eduardo Correa (FA), suplentes: Pedro Sehabiague (P. Independiente), Cristina Cafferatta, Graziella Romiti y Álvaro Percovich (FA).

Vecinos/as: Defensoría del Vecino y Ariel Imken (CV7)

Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii

Asesor: Federica Senese

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 17:43 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Previos
- 2) Informe
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

- Visitas:

- Nos visitan de la Defensoría del Vecino, agradece el tiempo y el espacio, contribuir a la mejor gestión municipal y departamental.

En el año 2016 la IM creó el Concejo consultivo del transporte público. Esto se crea porque la venta de boletos estaba en caída, esa mesa comenzó a trabajar varios problemas con respecto al transporte.

En el año 2017 se genera un evento grande convocando a la ciudadanía para crear la coordinadora de usuarios del transporte público.

En el 2018 se logra que la coordinadora del transporte fuera incluida en el concejo consultivo del transporte público.

Plantean en esa mesa directamente los problemas y buscar soluciones.

Se incorporó a los usuarios, al principio hubo resistencia, pero la gente fue y planteo los problemas que tenían y en ese contexto se fueron abordando muchos problemas y se obtuvieron muchas soluciones, por ejemplo la limpieza en las unidades.

Se logró poner a empresa para la limpieza de las unidades, otra cosa que se logró fue el tema de los ruidos por las radios, volumen, tamaño y ubicación de los parlantes.

Accesibilidad de los ómnibus, se discutió este tema, los ómnibus no son todos accesibles, están las plataformas automáticas y otro sistema es el piso bajo.

En la coordinadora participan personas con discapacidad que necesitan silla de ruedas.

En el año 2019 salió resolución que todas las empresas tiene la obligación de renovar su flota cada 15 años, las que están nuevas tiene que ser accesibles y de piso bajo, porque esas no se rompen.

El transporte es un servicio público, es un derecho que habilita a que las personas puedan hacer uso de otros derechos, si tengo que ir a trabajar pero no tengo un ómnibus que pase no puedo ir a trabajar o a estudiar.

Esto paso pre pandemia.

Esta reunión la solicitaron porque quieren traer la información de la coordinadora al municipio y al territorio para mejorar el transporte público.

La gente quiere tener un mejor servicio del transporte publico o tener un servicio, hay algunos lugares que no tienen el servicio.

Es un lugar en donde la gente puede plantear sus problemas y se responde en la cara, no se hace un expediente y se contesta en papel.

Están pidiendo reunión en cada concejo municipal para pedir ayuda.

Este municipio tiene realidades opuestas y eso no llega a la coordinadora.

Para que exista la representación del municipio E en la coordinadora de transporte público para poder lograr la legitimidad de esa realidad.

Eduardo Correa: en los 8 años que lleva en el Municipio solo 1 vez sintió hablar de esto, fue en una reunión que estaba la coordinadora.

La propuesta le parece interesante, le genera una duda, es un tema muy sensible para los vecinos, porqué no se enteran?

Los municipios no tenemos incidencia con respecto al transporte mas que mandar sugerencias.

No recibimos reclamos del transporte, se ofrece para colaborar, la duda es la eficiencia de la herramienta.

Defensoría del Vecino: en el recorrido que han hecho en todos los Gobiernos Municipales le dicen que los CV han dejado de participar, no sabe cual es la realidad de estos CV, le han dicho que ha habido una baja muy importante de los CV.

Le han dicho que a nivel de los CV no está funcionando la comisión de tránsito.

Eso le hizo reflexionar, no sabe porque, pero está pasando.

Le han mencionado que funcionan colectivos barriales.

Eduardo Correa: a pasado siempre con todos los CV, que arrancan con todo el impulso y luego dejan de participar.

Aca los 3 CV tienen puntos que consideran importantes para los vecinos y ahí siguen actuando.

Mercedes Ruíz: tu nos quieres mandar un mail explicando yodo esto y nosotros se lo hacemos llegar a los CV?

Y si ellos quieren tener una reunión con ustedes lo coordinamos?

Agradece que hayan venido y le parece muy importante el tema.

Defensoría del Vecino: el compromiso que han tenido los municipios, están recorriendo todos los municipios, tenemos una reunión con las personas para que puedan designar cada uno, para plantear un pre lanzamiento de la coordinadora y ver si la IM puede estar.

Plantear a la IM este tipo de inquietudes.

A partir de julio enviarle una comunicación, con la designación a personas para participar y convocar a una reunión ampliada con todo el territorio.

Agradece el tiempo.

- 1) Previos:

- Mercedes Ruíz: el 05/07 a las 18 horas viene a la mesa del Gobierno Sebastian Moreno y Patricia Roland para ver el tema de los realojos y asentamientos.

Van a hablar del Progreso, Aquiles Lanza, Azara, Albión, etc.

- Mercedes Ruíz: 03/07 a las 19 horas en el liceo N.º 15 citó a una reunión con el Juez de Corte, el Ministerio del Interior, comisarios de la 14 y de la 15 y jefatura de policía, invita a todos los vecinos a participar por tema de inseguridad.

La gente que quiera denunciar algo anónimo vamos a entregar lápiz y hoja para que puedan hacerlo.

Eduardo Correa: la convocatoria de donde surge?

Mercedes Ruíz: surge de solicitudes de vecinos.

Eduardo Correa: no es el lugar más complicado que tenemos.

Mercedes Ruíz: que proponen, hacerlo en la Facultad de Ciencias? Va a ver si se puede cambiar u organizar alguna otra reunión en la zona de Malvín Norte.

- Cristina Cafferatta: hoy hubo una reunión por zoom, con técnicos de la Unidad de Gestión Integral de Cursos de Agua, por el tema del talud de la calle Fausto y el puente Caramurú.

Mercedes Ruíz: la arquitecta de acá quiso entrar y no la dejaron.

Cristina Cafferatta: Es una obra importante, tiene que levantarse la calle. Se empezó a ver el tema del tránsito,

porque la alcantarilla está cerca de la calle Fausto y no se puede mover. Se propone hacer una reunión con Tránsito.

Es un tema muy importante, no sabía que la Arq. María Noel había querido entrar a la reunión.

Mercedes Ruíz: sí, porque ella es la que estaba con este tema, se va a pagar esa obra del municipio.

Cristina Cafferatta: cuando se reúnan con Tránsito es importante la presencia del municipio

Eduardo Correa: ya está fijada la próxima reunión?

Cristina Cafferatta: no, los que citaron a esa reunión fue el CV y aun no lo citaron.

- Cristina Cafferatta: se está creando el concejo consultivo para el tema de gente en situación de calle, se han hecho en otros municipios, C, B, CH.

Es idea de la IM pero está el MIDES y urbano.

La reunión que hubo ayer no estaba el Ministerio de Viviendas pero va a empezar a formar parte.

Es un tema importante que hay que tomarlo, hay que empujarlo, hay mucha gente en situación de calle, el municipio tendría que estar dentro de esto.

En los dos temas que planteó el Municipio tendría que estar.

- Ventanilla Única: 27/10/2023 de 8 a 18 horas, Parque Idea Vilariño.

Solicitan declaración de interés municipal, gacebos, escenario, audio, mesas, sillas, bajada de luz, generador.

Eduardo Correa: hay una comisión que está trabajando en la co gestión del Parque Idea Vilariño, mandar a ellos.

Se aprueba por unanimidad.

- Mercedes Ruíz: la semana que viene solicita hacer la reunión el jueves a las 18 horas, porque la invitaron a la mesa de la Facultad de Ciencias.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 18:31 horas se retira la Alcaldesa Mercedes Ruíz, quedando como Alcalde (I) Ignacio Ubilla y como Concejal Titular Pedro Sehabiague.

- Ventanilla Única: Inés Lasida, 21/07/2023, de 13 a 18 horas, Parque Idea Vilariño. Solicita escenario, audio, agua y frutas.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Gonzalo Barreto, 03/07/2023, de 10 a 15 horas, Arocena y Sáez.

Se aprueba por unanimidad.

- 3) Actas:

Acta N.º 141-3 se aprueba por unanimidad.

Acta N.º 142-3 se aprueba próxima sesión.

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N.º 2020-3270-98-000343:** Solicitud de Fondo Solidario de Materiales, Silvia Beatriz Moreira, Menorca N.º 1887.

Se leen actuaciones Nos. 24, 25 y 26.

Eduardo Correa: pide verlo la semana que viene porque le gustaría ir hasta el lugar.

Pedro Sehabiague: no será mejor que concurren las asistentes sociales?

Pasar al CCZ N.º 6 para que realicen una visita en el lugar, ya que no atiende el teléfono.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N.º 2021-1238-98-000057:** Control de habilitación, Avda. Italia N.º 4250, Shopping Plaza Italia. El Clon, Daltiro SA.

Se multó, presentó descargos y le dijeron que no y volvió a presentar descargos.

Se leen informes de la Directora del CCZ N.º 7 el cual se aprueba por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N.º 2022-3270-98-000075:** Solicitud de Fondo Solidario de materiales, Cecilia Jeanette Alvarez, Menorca N.º 1908.

Se lee informe de actuación N.º 20, se toma conocimiento y se pasa al CCZ N.º 6.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N.º 2022-3270-98-000226:** Solicitud de la Asociación Civil Molino del Galgo, firma de convenio para uso de espacio Molino del Galgo.

Ya lo vimos y se envió al Dr. Leandro Gómez para elaborar borrador del convenio, se lee y se lee informe del Prof. Raúl Treviño.

Cristina Cafferatta: agregar el tema de quién paga los gastos.

Augusto Alcalde: en el numeral noveno dice hacer informe por parte del municipio, pero habría que pedirle a ellos que hagan el informe y que el municipio sea quien valide esos informes.

Ignacio Ubilla: en las responsabilidades del concesionario habría que agregar luz y agua.

Además de este convenio hay 2 convenios más, uno para los artesanos y otro el Centro Juvenil no?

Augusto Alcalde: pedir los convenios que hay ahí, plano del padrón y marcar los espacios que están concesionarios y si hay convenio y si están al día.

Pasar al CCZ N.º 6.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2022-3270-98-000321:** Solicitud de Fondo Solidario de Materiales, Amelia González.

Pasar al CCZ N.º 6 para que realicen una visita en el lugar, ya que no atiende el teléfono.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2022-3290-98-000003:** Queja sobre estacionamiento de ambulancias en la vía pública en Milington Drake y Rivera.

Nos visita la Arq. Mariana Pereira.

Arq. Mariana Pereira: este expediente es una denuncia, hay otro expediente que es el aval de implantación de la CEP de Carrasco y Punta Gorda.

En este caso hubo un informe negativo de la CEP de Carrasco y Punta Gorda para esta actividad.

Se presentaron 2 padrones para actividad, el 170.848 y el 170.847, uno de ellos no presentó la situación dominial, no queda claro que fuera propiedad de ellos, que es el que esta sobre Rivera, el padrón que tiene las construcciones tiene protección ambiental, es zona residencial, en base a todo esto la CEP de Carrasco y Punta Gorda consideró que la actividad por las características que tiene, base de ambulancias y retén médico y por las denuncias que hay, esa actividad no era compatible con lo residencial, por otra parte el tema del estacionamiento y la ocupación del padrón y utilizan espacio público, ensanche sobre la Avda. Rivera para estacionamiento y maniobra de las ambulancias, la CEP de Carrasco y Punta Gorda consideró que también se afecto el espacio público con el estacionamiento de vehículos, por lo tanto considero no avalar esta actividad.

La CEP de Carrasco y Punta Gorda envió el expediente al Gobierno Municipal con la instancia que se notifique y se clausure la actividad, en otros casos que el GM tiene la potestad para clausurar pero en esta situación no clausuramos de acá.

No es una actividad que la IM autorice con habilitación comercial, sí se da la viabilidad de uso con posterioridad al aval de la implantación.

Por lo cual no se clausura, se lo podría sancionar, se agravaría la contribución inmobiliaria, etc.

Ahí fue un error de la CEP de Carrasco y Punta Gorda enviarlo para acá.

La CEP de Carrasco y Punta Gorda de entrada dijo que no avalaba esta actividad.

Eduardo Correa: los técnicos de la 1727 pidieron una prorroga.

Hay voluntad de estudiar la situación por parte de la empresa? Tu sabes?

Arq. Mariana Pereira: para esa negociación, la CEP de Carrasco y Punta Gorda no tiene disposición a una negociación, y es a quien corresponde, porque ellos presentaron el aval de implantación comercial alla.

Enviar el expediente a Regulación Territorial para que se le agrave la contribución inmobiliaria porque están funcionando sin viabilidad de uso.

Ignacio Ubilla: tienen protección patrimonial los padrones?

Y el propietario del otro terreno es la 1727? pero no ha podido demostrar el dominio del espacio público, estarían como ocupantes?

No estamos clausurando, podemos habilitar la viabilidad de uso?.

Arq. Mariana Pereira: 1 de ellos dos padrones tiene protección ambiental de tramo y el otro protección estructural de jardín, este último no está clara la situación dominial.

Ignacio Ubilla: que implica las dos protecciones?

Arq. Mariana Pereira: protección estructural de jardín tendría que hacer un uso cuidadoso del jardín y las maniobras del estacionamiento va en contra de eso.

Esta actividad lleva aval de implantación de la CEP de Carrasco y Punta Gorda y viabilidad de uso posterior, en caso que la CEP de Carrasco y Punta Gorda autorice.

Cuando se hace los controles de zona se le pide la habilitación y no la van a tener.

María Noel Carreño: que hacemos con la nota de plazo que presentaron, se lo pasamos a la CEP de Carrasco y Punta Gorda?

Arq. Mariana Pereira: si, ellos le van a tener que contestar.

Augusto Alcalde: lee su sugerencia, enviar a regulación territorial.

Apoyas a la CEP de Carrasco y Punta Gorda en este tema, el uso no es compatible con las viviendas en esa zona.

Enviar a la CEP de Carrasco y Punta Gorda para notificar sobre el plazo solicitado, cumplido remitir a regulación Territorial para seguir con el tema de las sanciones correspondientes.

Ignacio Ubilla: notificar diciendo que no está la autorización de la CEP de Carrasco y Punta Gorda por lo tanto el municipio no tiene que intervenir.

Augusto Alcalde: se remite a la CEP de Carrasco y Punta Gorda, no teniendo el municipio competencia de otorgamiento de plazo ya que la actividad no fue avalada.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-3290-98-000222:** PP 2023, propuesta N.º 22, adquisición de un vehículo accesible para la población del CCZ N.º 8.

Se lee informe de actuación N.º 1.

Ignacio Ubilla: si decimos que es viable pasa a ser una propuesta?

Pedro Sehabiague: si.

Ignacio Ubilla: de acuerdo.

Se aprueba por unanimidad.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 114/23/0116, Expediente 2016-3290-98-000004

Se aplica una multa de U.R. 2 y otra de U.R. 14 a la empresa Felegreen S.A., propietaria del padrón N.º 187300, ubicado en la calle Agustín Musso N.º 6868, por falta de limpieza y cerco perimetral, 3ª y 4ª Reincidencia respectivamente.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 115/23/0116, Expediente 2019-3290-98-000464

Se aplica una multa de U.R. 3 y otra de U.R. 6 a los Sres. Lorenzo Mallo Onetto, Leonardo Schayevitz Schopfer y Fernando Gabriel Lens Rossini, propietarios del predio ubicado en la Avda. Dra. María Luisa Saldún de Rodríguez N.º 2240, padrón N.º 187321,, por falta de limpieza y cerco perimetral.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 116/23/0116, Expediente 2021-3290-98-000304

Se aplica una multa de U.R. 20 a la empresa Pablo Monzani S.R.L., propietaria del establecimiento destinado a planta de envasado – rubro quesería, sito en Avda. Bolivia Nos. 2340/2238, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales y Declaración Jurada de residuos no Domiciliarios.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 117/23/0116, Expediente 2022-1238-98-000004

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa unipersonal Pablo Martín Baroni Arrieta, propietaria del establecimiento destinado a venta de frutas y verduras, sito en la Avda.

Estanisalo López N.º 4701, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales – 1ª reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 118/23/0116, Expediente 2022-1238-98-000048

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa unipersonal Luis Ángel Rodríguez, propietaria del establecimiento destinado a venta de frutas y verduras, sito en el Bvar. Batlle y Ordoñez N.º 1695, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 119/23/0116, Expediente 2022-3290-98-000355

Se aplica una multa de U.R. 5 a la empresa Forestal Pucaniz S.A., propietaria del padrón N.º 64303, ubicado en la calle 6 de Abril Nos. 1429/39, por mal estado de la vereda.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 120/23/0116, Expediente 2023-0486-98-000015

Se autoriza el pago de viático por concepto de combustible, por la suma de \$ 6.883,50 a favor de la Alcaldesa del Municipio E, Mercedes Ruíz, quien participó de la mesa de plenarios de Municipios, realizada el día 27/04/2023 en la ciudad de Bella Union- Artigas.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 121/23/0116, Expediente 2023-0016-98-000268

Se convalida el gasto y se autoriza el pago de la suma de \$ 2.165.518,18 IVA incluido, a favor de la empresa RIAL S.A., por el arrendamiento de 416 horas del servicio integral de chipeadora, realizado en el mes de mayo 2023 en el territorio del Municipio E.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 122/23/0116, Expediente 2023-3290-98-000211

Se concede 5 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, del 12 al 16 de junio de 2023 al funcionario del CCZ N.º 8, Sr. Marcelo Alonso para participar en el curso de VAR 2023 para árbitros y asistentes de primera categoría dictado por instructores de FIFA, a llevarse a cabo en el Regency Hotel de Zonamerica.

Se aprueba por unanimidad.

Ignacio Ubilla: ya paso por aca y se había aprobado.

Resolución 123/23/0116, Expediente 2020-9660-98-000079

Se aplica una multa de U.R. 20 al Sr. Luis Alberto San Martín y a la Sra. Martha Iris Céspedes Nieves, propietarios de la Unidad 204 de la vivienda ubicada en la calle Roberto Berro N.º 2481, Block H8, padrón N.º 426490, por filtraciones de humedad que afectan la Unidad 104.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba las 10 (diez) resoluciones, la cual se firma por el Alcalde(I) Ignacio Ubilla y el Concejel Santiago Armas

-Varios:

- Cristina Cafferatta: muestra fotos de Hipólito Yrigoyen y Godoy y de Calle 6 manzana 2, por tema de basurales.

Siendo las 19:47 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: jueves 29 de junio de 2023, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.